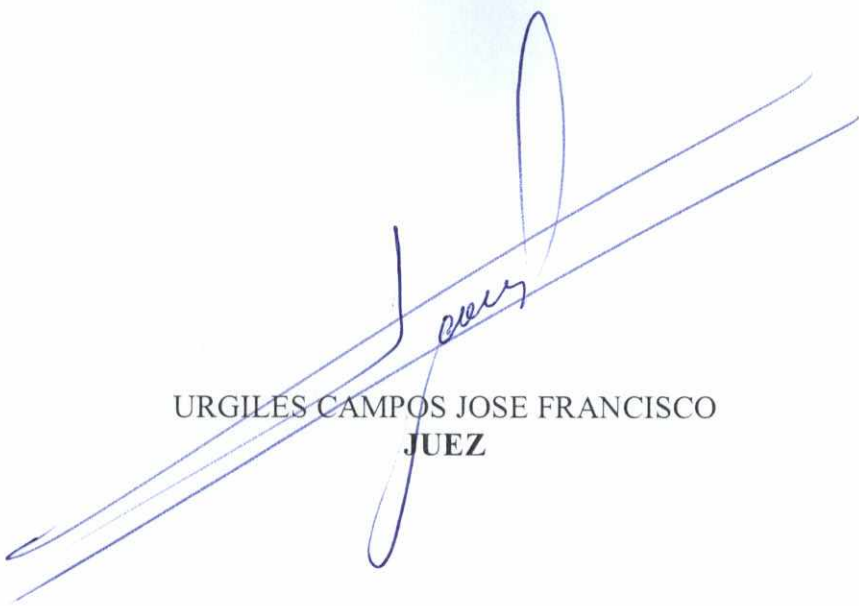




URGILES CAMPOS JOSE FRANCISCO
JUEZ

En Azogues, lunes veinte y ocho de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las diez horas y veinte y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: NASPUD ACERO JORGE ERNESTO en la casilla No. 10 y correo electrónico diegobeltrani@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0102260098 del Dr./Ab. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN IBARRA. MOGROVEJO RIVERA GERARDO MIGUEL ANGEL en la casilla No. 15 y correo electrónico gerardo.mogrovejo@funcionjudicial.gob.ec, lucy.matovelle@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0300788072 del Dr./Ab. LUCY TERESITA MATOVELLE OCHOA; PEÑAHERRERA NAVAS ANDRES SANTIAGO en la casilla No. 15 y correo electrónico patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, gilton.arrobo@funcionjudicial.gob.ec, en el casillero electrónico No. 09117010002 del Dr./Ab. CONSEJO DE LA JUDICATURA - QUITO - Dra. Alicia Viviana Pazmiño Naranjo y Dr. Gilton René Arrobo Celi.. DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico javila@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00403010001 del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Dirección Regional Azuay, Cañar y Morona Santiago - Azogues Cañar. Certifico:



LUISA MARITZA MEDINA VILLARREAL
SECRETARIO RELATOR

LUISA.MEDINA